

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY-NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20533207325

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : ASOCIADOS H Y J E.I.R.L.

Hora de envío : 20:00:06

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En experiencia del postor en la especialidad, para mayor participación y oportunidad de las empresas micro y pequeñas empresa se solicita flexibilidad y se considere acreditar un monto menor al referencial

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con el fin de fomentar la competencia y libertad de concurrencia se ha decidido reducir la experiencia del postor se a modificado a un monto de OCHENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 80,000.00) para el caso de postores que declaren tener una condición de micro y pequeña empresa, asimismo, obedecer los límites establecidos en las bases estándar aprobados a través de la directiva N° 001-2019/OSCE-CD, por lo cual, se ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YAÇANGO BAJO)-COPLAY-NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20533207325

Nombre o Razón social : ASOCIADOS H Y J E.I.R.L.

Fecha de envío : 19/06/2023

Hora de envío : 20:00:06

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Segun cantidad de acreditacion de equipos se requiere 3 unidades dependiendo de los trabajos en sentido se solicita aclaracion de cuantos y cuales serian la modalidad de trabajo de cada equipo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: XI.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomando como referencia su consulta se aclara que durante los 180 días calendarios que durará la ejecución del servicio el proveedor deberá proporcionar 03 unidades perenne en obra, la modalidad de trabajo de las 3 unidades será bajo control de H/M independientes mediante partes diarios, las H/M de las 03 unidades serán acumulativas hasta completar las H/M de la orden de servicio o hasta finalizar el plazo de ejecución servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/MDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YAÇANGO BAJO)-COPLAY-NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20533207325	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ASOCIADOS H Y J E.I.R.L.	Hora de envío :	20:00:06

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

segun especificaciones tecnica del equipo : para un mejor desempeño y rendimiento de trabajo se solicita conciderar como antigüedad los equipos minimos del año 2012

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** XI.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la antigüedad indicada en los términos de referencia fomentan la competencia y libertad de concurrencia, por lo cual, se mantiene la antigüedad originalmente planteada. Por otro lado, se deja a consideración del OEC establecer como factor de evaluación la mejora a los términos de referencia en el supuesto que algunos postores oferten maquinaria con menores años de antigüedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY-NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20610021230

Nombre o Razón social : HIALMAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Fecha de envío : 20/06/2023

Hora de envío : 18:18:14

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOBRE BENEFICIO DE EXPERIENCIA PARA REMYPE

Se ha revisado el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad y vemos que, a pesar que el procedimiento de selección corresponde a una Adjudicación Simplificada la entidad no ha obedecido el beneficio REMYPE tal como se detalla en las bases estándar aprobadas con la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD:

¿En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NUMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.¿

Por lo cual, considerando que las presentes bases contienen un vicio de nulidad ya que, el monto contemplado solicitado como experiencia para REMYPE es el monto S/ 384 175.00 y que, a través de una simple operación aritmética no podría ser este el monto del 25% del valor estimado que corresponde a una adjudicación Simplificada, es así que, solicitamos SE ACOJA nuestra observación a fin que se determine el monto correcto de experiencia para las empresas con condición de REMYPE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: C Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con el fin de fomentar la competencia y libertad de concurrencia se ha decidido reducir la experiencia del postor se a modificado a un monto de OCHENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 80,000.00) para el caso de postores que declaren tener una condición de micro y pequeña empresa, asimismo, obedecer los límites establecidos en las bases estándar aprobados a través de la directiva N° 001-2019/OSCE-CD, por lo cual, se ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY-NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20610021230

Fecha de envío : 20/06/2023

Nombre o Razón social : HIALMAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:18:14

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOBRE PLAZO DE EJECUCIÓN

Se puede leer que el plazo de ejecución corresponde a 180 días luego de notificada la orden de servicio, de acuerdo a disponibilidad del área usuaria hasta contemplar la cantidad de horas solicitadas por el residente, ante lo cual, debemos indicar que las obligaciones a cargo del contratista deben ser realizadas dentro del plazo de ejecución y no fuera de éste, en el supuesto que no se lleguen a consumir la totalidad de horas contratadas, por lo cual, solicitamos se acoja nuestra observación a fin que se indique en el requerimiento que el residente deberá tomar las previsiones para consumir la totalidad de horas contratadas dentro del plazo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3. **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 193 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de ejecución será hasta de 180 días calendario contados después de notificada la orden de servicio o hasta completar la cantidad de H/M solicitadas por el residente.

En caso de no cumplir con la totalidad de H/M del servicio en el plazo de ejecución de 180 días calendarios y no requiera el residente más el servicio de alquiler del volquete de 15m³, se procederá a hacer la rebaja correspondiente.

Caso contrario si no se completaran las H/M en el plazo de ejecución de 180 días calendario y el residente aun requiera el servicio de alquiler de camion volquete de 15 m³ se modificara el contrato para la ampliación de ejecución del servicio. Por lo cual, se ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY-NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20610021230

Fecha de envío : 20/06/2023

Nombre o Razón social : HIALMAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:18:14

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOBRE SOLICITUD DE DECLARACIÓN JURADA

Se ha revisado que se está solicitando una declaración jurada de garantía de servicio del proveedor, sin embargo, dicha declaración jurada no está contemplada ni en el apartado de documentos de admisión de ofertas ni de calificación, por lo cual, no debería resultar en exigible en la oferta a presentar dicha DJ, asimismo, dicha DJ no aporta información al proceso de contratación ya que, de por sí, suscribiendo el anexo 03 de la oferta se declara bajo juramento que se cumplirá con todos los términos de referencia. Por lo cual, solicitamos se acoja nuestra observación y se suprima dicha DJ.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V.I Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se va considerar su petición y solo se solicite el Anexo N°03, donde se declara bajo juramento que se cumplirá con todos los términos de referencia. Por lo cual, se ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/MDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY-NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20610021230	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	HIALMAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:14

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SOBRE LA FORMA DE PAGO

Se ha revisado la forma de pago y no se indica una forma de pago razonable de acuerdo al plazo y la naturaleza del servicio. No se indica la periodicidad del pago parcial ante lo cual solicitamos que se acoja nuestra observación a fin que éste sea a cada mes concluido y por las horas consumidos dentro de ese mes. Establecer que el pago se realizará cuando la maquinaria haya completado sus horas máquinas ocasionará que debamos recurrir a fuentes externas de capital para cumplir con el contrato el mismo que encarecerá el servicio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VIII **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 1 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

- El pago del servicio será en forma parcial, previa presentación de la carta de conformidad por parte del proveedor y el reporte de actividades (partes diarios), la valorización será firmada por el Residente de obra y el Inspector de Obra.
 - Para el pago si es necesario se realizarán conformidades parciales (valorizaciones parciales ¿ mensuales).
 - En caso de no utilizarse la totalidad de horas máquina requerida se procederá a hacer la rebaja correspondiente.
 - No se contará las horas de movilización y desmovilización.
- Por lo cual, se ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- El pago del servicio será en forma parcial, previa presentación de la carta de conformidad por parte del proveedor y el reporte de actividades (partes diarios), la valorización será firmada por el Residente de obra y el Inspector de Obra.
- Para el pago si es necesario se realizarán conformidades parciales (valorizaciones parciales ¿ mensuales).
- En caso de no utilizarse la totalidad de horas máquina requerida se procederá a hacer la rebaja correspondiente.
- No se contará las horas de movilización y desmovilización.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/MDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY-NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20610021230	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	HALMAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:14

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SOBRE LA POTENCIA SOLICITADA

Se ha revisado que se está solicitando el volquete con un potencia EXACTA de 330 HP, hecho que atenta contra los principio de la ley de contrataciones (competencia y libertad de concurrencia) esto debido a que ofertar un volquete con una potencia de 300 HP no afectará de manera sustancial el cumplimiento de la finalidad del presente alquiler, por lo cual, solicitamos se ACOJA nuestra observación a fin que se establezca como potencia del volquete de mínimo 300 HP.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: XI Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02 de la LCE._

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomando como referencia principio de la ley de contrataciones (competencia y libertad de concurrencia), la potencia minima del Volquete de 15 m3 sera de 330 HP A MAS. Por lo cual, se ACOGE PARCIALMENTE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY-NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20610021230

Fecha de envío : 20/06/2023

Nombre o Razón social : HIALMAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:18:14

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SOBRE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

Se ha revisado que en el requerimiento se está solicitando 3 camiones volquete, sin embargo, no se indica la periodicidad ni la anticipación con la cual el área usuaria deberá coordinar el uso de dicha maquinaria de manera paralela. De otro lado, solicitamos se acoja nuestra observación a fin que se indique de manera clara cuántos choferes y cuántos volquetes deberán acreditarse en la oferta a fin de no atentar con el principio de transparencia de la ley de contrataciones.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

-Durante los 180 días calendarios que durará la ejecución del servicio el proveedor deberá proporcionar 03 unidades perenne en obra, la modalidad de trabajo de las 3 unidades será bajo control de H/M independientes mediante partes diarios, las H/M de las 03 unidades serán acumulativas hasta completar las H/M de la orden se servicio o hasta finalizar el plazo de ejecución del servicio.

-Se deberá acreditar 03 unidades y 03 choferes en la oferta.

Por lo cual, se ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/MDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY-NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20610021230	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	HIALMAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:14

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SOBRE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se ha revisado que en el requerimiento y puede verse que el área usuaria no ha establecido un sistema de contratación, sin embargo, se dispuso en las bases el de suma alzada, por lo cual, solicitamos se acoja nuestra observación a fin que se determine que el sistema de contrataciones es el de PRECIOS UNITARIOS considerando que existe la posibilidad que no se consumirán la totalidad de horas máquina contratada y mucho menos cuánto se consumirá de horas máquina durante el mes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5. Literal: - Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 35 de la RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomando como referencia su observacion se modificara el sistema de contratacion a PRECIO UNITARIOS, considerando que existe la posibilidad de que no se consuman la totalidad de H/M de la maquinaria a contratar y el monto contratatado es un estimado. Por lo cual, se ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY-NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20533028749

Fecha de envío : 20/06/2023

Nombre o Razón social : ORION CONTRATISTAS S.A.C.

Hora de envío : 18:55:28

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

El área usuaria hace de conocimiento que las características técnicas y/o requerimientos técnicos establecidos para la maquinaria constituyen requerimientos técnicos mínimos, por lo que los postores pueden ofertar maquinarias con años de antigüedad superiores a las establecidas en los términos de referencia que integran las bases por lo que el requerimiento solicitado es:

Maquinaria: volquete de 15 m3

Antigüedad: No mayor a 15 años

Donde, sugerimos que a los postores que presenten mejores ofertas con equipos modernos se evalúe como mejor y califique la antigüedad de los volquetes. Donde sugerimos volquetes del año 2015 hacia adelante se le asigne un puntaje de mejora.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, letras g).

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se deja a consideración del OEC establecer como factor de evaluación la mejora a los términos de referencia en el supuesto que algunos postores oferten maquinaria con menores años de antigüedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY-NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20600284691

Fecha de envío : 20/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CORPORATIVO HERMES E.I.R.L.

Hora de envío : 22:29:45

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita la modificación del equipamiento estratégico en cuanto a la POTENCIA del equipo, el mismo que dice 330HP, el cual se solicita que se amplíe de 330 HP a más, a fin de tener mayor plurabilidad de postores, ya que se considera que teniendo 330HP como valor único es una exigencia que limita y restringe una mayor concurrencia de postores, de acuerdo a los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, competencia , equidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** XI **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomando como referencia principio de la ley de contrataciones (competencia y libertad de concurrencia), la potencia mínima del Volquete de 15 m3 sera de 330 HP A MAS. Por lo cual, se ACOGE PARCIALMENTE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC/MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY-NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20533028749

Fecha de envío : 20/06/2023

Nombre o Razón social : ORION CONTRATISTAS S.A.C.

Hora de envío : 18:40:46

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

El área usuaria hace de conocimiento que las características técnicas y/o requerimientos técnicos establecidos para la maquinaria constituyen requerimientos técnicos mínimos, por lo que los postores pueden ofertar maquinarias de potencias superiores a las establecidas en los términos de referencia que integran las bases por lo que el requerimiento solicitado es:

Maquinaria: volquete de 15 m3

Potencia: 6X4 ¿ 330 HP

No existente potencia ¿6x4 ¿ 300 hp¿, solicitamos al comité aclarar la potencia y evaluar a los postores que presenten mayores potencias (ejemplo de 400 HP a mas). En todo caso aclarar la potencia mínima y máxima de los volquetes a ofertar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 8 del Reglamento. Art. 16 de la Ley Artículo 2, de la Ley, letras a,b,e y f.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tomando como referencia el principio de la ley de contrataciones (competencia y libertad de concurrencia, se a modificado la potencia minima del volquete de 15 m3 a contratar, a una potencia minima de 330 HP A MAS, y aclarar que la traccion del equipo es de 6x4. Por lo cual, se ACOGE PARCIALMENTE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null